

SECRETARIA: A Despacho del señor Juez con el escrito que antecede de fecha marzo 2 de los corrientes, mediante el cual el JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI informa sobre la apertura del proceso de liquidación patrimonial del señor HEBERTH ANTONIO CARVAJAL CONCHA C.C.16.051.350. De igual manera le informo que revisados los libros radicadores y los diferentes inventarios realizados en el Despacho, no se encontró radicado en este Juzgado ningún proceso ejecutivo adelantado contra la citada persona. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, marzo 9 de 2021

La secretaria,

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, marzo nueve (9) de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial y el escrito que antecede, el Juzgado,

Dispone:

Oficiese al JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI, informando que revisados los libros radicadores y los diferentes inventarios realizados en el Despacho, se verificó que en este Juzgado no cursa ningún proceso ejecutivo contra el señor HEBERTH ANTONIO CARVAJAL CONCHA C.C.16.051.350, cuyo proceso de liquidación patrimonial se adelanta en ese despacho judicial bajo radicación 2021-00071.

Notifíquese

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

E2/

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO

SECRETARIA

En Estado No. **37** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: MARZO 10 DE 2021

*La Secretaria
SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ*

Firmado Por:

NELSON OSORIO GUAMANGA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6298ca61398c90b6517f2e3e1a93764b13848251242920620d5a9a0afae4bed8

Documento generado en 09/03/2021 08:11:10 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>